TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 536 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO" - ID N° 423.548, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de mayo de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 07/2023 *"Adquisición de Papel Químico"* - ID N° 423.548, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 25.059; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establecen el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 435/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 28 de abril de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2023 *"Adquisición de Papel Químico"* de la siguiente manera: a la firma PRINTEC S.A., el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 11.310.000; y a la firma KUATIAPO S.A., los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 4.125.000.

Que, el Comité Evaluador en el referido Informe de Evaluación ha previsto que las cantidades en el ítem N° 1 sean disminuidas por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2023 *"Adquisición de Papel Químico"* - ID N° 423.548.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 536 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO" – ID N° 423.548, conforme al siguiente detalle:

- **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668-0, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 11.310.000 (guaraníes once millones trecientos diez mil).
- **KUATIAPO S.A.**, con RUC N° 80018186-7, los ítems N° 2, 3 y 4, por la suma total de Gs. 4.125.000 (guaraníes cuatro millones ciento veinticinco mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente